

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA **CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESIDIDA POR M. DE LEY POR EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER**

RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS; POR SITUACIÓN FORTUITA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2007.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2007.

**A**CTA NUM. 156 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2007, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DEL C. DIP.**  
**JESÚS HINOJOSA TIJERINA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 16 BIS FRACCIÓN I, RELATIVO A LA TRATA DE PERSONAS. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EXP. 4633

EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, DE ESTA LEGISLATURA A FIN DE QUE SE SOLICITE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS INVESTIGUE Y RECOMIENDE AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., SUSPENDA DE INMEDIATO EL OPERATIVO DE RETIRAR DE PARQUES, PLAZAS Y ESQUINAS PÚBLICAS A LAS PERSONAS DE CUALESQUIER EDAD QUE SE ENCUENTREN ALLÍ POR CUALQUIER MOTIVO PASADAS LAS 23:00 HORAS, LO ANTERIOR, POR CONSIDERAR QUE VIOLENTA GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS.- ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON LOS DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO EN CONTRA; NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN A FAVOR. **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 33 VOTOS Y 3 EN CONTRA.**

EXP. 4718

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DEL PT DE ESTA LEGISLATURA, PARA EXHORTAR DE MANERA URGENTE Y RESPETUOSA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y AL CENTRO NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, NIEGUEN LA AUTORIZACIÓN AL PROYECTO DE COLOCAR LA ESCULTURA DE SANTIAGO VIDAURRI VALDEZ EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LAMPAZOS, NUEVO LEÓN, DEBIDO A QUE DICHO PERSONAJE ESTÁ CONSIDERADO POR LA HISTORIA MEXICANA COMO TRAIADOR A LA PATRIA EN GUERRA EXTRANJERA.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXPEDIENTE Y DICTAMEN. INTERVINIERON A FAVOR DEL

DICTAMEN LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES. **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS Y 2 EN CONTRA.**

EXP. 4763

EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO DE LOS DIPUTADOS DEL PRI, A FIN DE HACER UNA INVITACIÓN A TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, A UN RECORRIDO POR LOS SIGUIENTES LUGARES QUE FORMAN PARTE DE LAS EXPOSICIONES DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS 2007: RECORRIDOS POR LA EXPOSICIÓN “ISIS Y LA SERPIENTE EMPLUMADA”, AMÉRICA MIGRACIÓN, POR EL MUSEO DEL ACERO, HORNO 3, BUDA ILUMINADO Y LA EXPOSICIÓN “FRIDA”, EN EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO (MARCO). INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, CLARA LUZ FLORES CARRALES. EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL RESOLUTIVO, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

EXP. 2888

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA LXX LEGISLATURA, POR EL QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX-J DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEGISLE EN MATERIA DE DEPORTE PARA ESTABLECER UN MEJOR CRECIMIENTO AL FÚTBOL NACIONAL, GARANTIZANDO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE JÓVENES MEXICANOS EN LOS EQUIPOS NACIONALES. ASIMISMO ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS ANTONIO MORALES DE LA PEÑA Y MARCO MORALES TORRES, DIPUTADOS SECRETARIOS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A ESTE H. CONGRESO A FIN DE QUE ESTUDIE Y CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN QUE PARTICIPEN EQUIPOS PROFESIONALES DE TRES O MÁS JUGADORES Y QUE INTERVENGAN PERMANENTEMENTE EN COMPETENCIAS EN DICHAS ENTIDADES, NO PUEDAN ACTUAR MÁS DEL 40% DE JUGADORES EXTRANJEROS O NATURALIZADOS MEXICANOS EN CADA EQUIPO DURANTE LA REALIZACIÓN DE CADA JUEGO O ENCUENTRO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR COPIA DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA NELLY

SANDOVAL ADAME, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EXP. 3640

LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SOLICITÓ EL RETORNO DEL EXPEDIENTE 3640 RELATIVO A PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RAZÓN DE QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES ES QUIEN CONTEMPLA DENTRO DE SUS FACULTADES LA COMPETENCIA DE DICTAMINAR LO RELATIVO A FORTALECER EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE SALUD.- **EL C. PRESIDENTE TURNÓ EL ASUNTO A LA COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EXP. 3056

LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SOLICITÓ EL RETORNO DEL EXPEDIENTE 3056 EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE LEY ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE CONSIDERAN QUE ESTA COMISIÓN NO ES COMPETENTE PARA RESOLVER ESTE ASUNTO.- **EL C. PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

#### **ASUNTOS GENERALES.**

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE LOS OPERATIVOS VIALES LLAMADOS RETENES ANTIALCOHOL QUE IMPLEMENTEN DURANTE ESTA ÉPOCA, LOS REALICEN EN PUNTOS ESTRATÉGICOS COMO CALLES Y AVENIDAS QUE NO SEAN DE FLUJO CONTINUO O QUE TENGAN UN GRAN AFORO VEHICULAR, COMO LAS AVENIDAS CONSTITUCIÓN Y GONZALITOS, CON LA FINALIDAD DE NO TRASTOCAR LA VIALIDAD, Y QUE EN LAS AVENIDAS DE MAYOR CIRCULACIÓN SE INCREMENTE LA PRESENCIA DE PATRULLAS DE TRÁNSITO PARA EVITAR EL MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES VIALES DURANTE ESTA TEMPORADA. INTERVINIERON EN EL TEMA APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, CLARA LUZ FLORES CARRALES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FERNANDO KURI GUIRADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE DE LA MANERA MAS ATENTA AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA QUE TENGA A BIEN REMITIR A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: 1.- RELACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3 DEL ARTÍCULO 6º INCISO 1) DEL DECRETO

308 PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD, CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DEL CITADO MUNICIPIO Y LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS OBRAS DE “INTEGRACIÓN URBANA SAN AGUSTÍN-VALLE ORIENTE- MONTERREY SUR. 2.- COPIA DEL CONVENIO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1997, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, Y EL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y LOS INTEGRANTES DEL FIDEICOMISO VALLE ORIENTE. 3.- COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA INCONSTITUCIONAL EL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETOS 308 Y 531 DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. INTERVINIERON SECUNDANDO EL ACUERDO LOS DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ **SE TURNÓ A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, HIZO UN LLAMADO AL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE PARA QUE ANTES DE PREOCUPARSE POR AUTORIZAR INCREMENTOS EN LAS TARIFAS, QUE DARÁN UN DURO GOLPE A LA FRÁGIL ECONOMÍA DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, ENFOQUE SU TRABAJO A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE INSEGURO E INEFICIENTE QUE PRESTA A LOS USUARIOS. MANIFESTANDO QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS USUARIOS PAGAN UN COSTO ALTO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A DIFERENCIA DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.

EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA CONVOQUE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, A REUNIÓN DE TRABAJO MAÑANA JUEVES A LAS 10:30 HORAS EN EL DÉCIMO PISO PARA SEGUIR CON EL ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LOS DOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, YA QUE HAY UNA FECHA LIMITE.- **EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LAS COMISIONES ANTES MENCIONADAS A REUNIÓN DE TRABAJO MAÑANA JUEVES EN EL DÉCIMO PISO A LAS 10:30 HORAS.**

EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SEÑALÓ QUE CONFÍAN QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS TOMEN EN CUENTA LAS PROPUESTAS CIUDADANAS PARA LA NUEVA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. POR OTRA PARTE REITERAN NUEVAMENTE EL LLAMADO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PRESENTE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE

DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ACÉFALA DESDE EL 27 DE MAYO DE 2007.

EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA SOLICITÓ AL PRESIDENTE CONVOCAR AL PLENO DEL CONGRESO PARA TENER SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO VIERNES A LAS ONCE DE LA MAÑANA PARA SEGUIR DESAHOGANDO ASUNTOS DE ESTE PLENO. INTERVINO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, CON UNA MOCIÓN. FUE APROBADA LA PROPUESTA DE CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. **POR LO QUE EL C. PRESIDENTE CONVOCÓ A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL PRÓXIMO VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:00 HORAS EN PUNTO.**

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI TENÍA ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARA EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**



ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER.

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. OFICIO NO. T17/07 SIGNADO POR EL C. PROF. CÉSAR MARTÍNEZ RAMOS, TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y

EGRESOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2007.-  
**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24  
FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO  
INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE  
VIGILANCIA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. ISAÍAS RÍOS RÍOS, PRESIDENTE DE UNIDOS POR DR. COSS, A.C., JUAN MANUEL HERNÁNDEZ ALANÍS, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA COMUNIDAD CONGREGACIÓN CANTÚ, IMELDA IBARRA FLORES, SECRETARIO Y LIC. LUIS ALANÍS CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN QUEJA Y FORMAL DENUNCIA EN CONTRA DE LOS CC. SIMÓN RÍOS RANGEL Y MARÍA DE JESÚS DUARTE QUIROZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE DR. COSS, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS FALTAS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.**

4. OFICIO D.G.P.L. 60-II-6-1630 SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE Y MARÍA DEL CARMEN SALVATORI BRONCA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN COPIA DEL ACUERDO APROBADO POR LA H. CÁMARA, EN DONDE SE EXHORTA PARA QUE SE PREVEA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LA INSTITUCIÓN DEL 5 DE ENERO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
  
5. OFICIO NÚM. 243-A/2007 SIGNADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU PROPUESTA PARA QUE LA C. LIC. MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA, OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA VACANTE DICHO CARGO DERIVADO DEL FALLECIMIENTO DEL LIC. DANIEL GARZA

**GARZA.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, EXPRESANDO: “CON TODO RESPETO SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE, SOLO SOLICITAR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE POR LA MISMA NATURALEZA DEL EXPEDIENTE”.

**C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

6. OFICIO NÚM. 244-A/2007 POR EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU PROPUESTA PARA QUE LOS CC. LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, LIC. LEONEL CISNEROS GARZA Y LIC. ÁNGEL MARIO GARCÍA GUERRA, OCUPEN EL CARGO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; ASÍ COMO AL LIC. JUAN MANUEL CÁRDENAS GONZÁLEZ, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN

SUSTITUCIÓN DEL CARGO QUE OCUPA EL LIC. OBED RENATO JIMÉNEZ JÁUREGUI, FALLECIDO RECIENTEMENTE.-

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EN ESTE EXPEDIENTE, COMO EL ANTERIOR SEÑOR PRESIDENTE, SOLICITARLE QUE SI SE PUEDE TURNAR CON EL CARÁCTER DE URGENTE POR LA NATURALEZA MISMA”.

**C. PRESIDENTE.- “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON CARÁCTER DE URGENTE”**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SOLICITARLE CIUDADANO PRESIDENTE, QUE TENGO UNA CONVOCATORIA A LAS 12:00 PARA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PARA VER SI LES PUEDE SOLICITAR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE PODAMOS SESIONAR EN LAS PREVIAS DE PRI, POR FAVOR. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “SE SOLICITA QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN VAN A SESIONAR EN LA SALA SANTIAGO ROEL”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. “**HONORABLE ASAMBLEA:** EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE

INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA HA SIDO RECURRENTE EN EL ÁNIMO DE LEGISLADOR NUEVOLEONÉS SOBRE TODO EN VISTA DE LA ALZA EN LOS ÍNDICES DE CRIMINALIDAD QUE HEMOS VENIDO EXPERIMENTANDO. LA CIUDADANÍA SE HA MOSTRADO ESPECIALMENTE SENSIBLE EN ESTE TEMA, EL CUAL HA SIDO ABORDADO DESDE DIFERENTES ÓPTICAS Y ENFRENTADO POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. HOY EN DÍA, RESULTA PARTICULARMENTE ALARMANTE EL HECHO DE QUE LA CRIMINALIDAD ENTRE LOS MENORES DE EDAD ES CADA VEZ MAYOR, MOTIVO POR EL CUAL FUE EXPEDIDA LA LEY DEL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES INFRACTORES, LA CUAL INCLUYE UNA SERIE DE MEDIDAS TENDIENTES A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA LOS MENORES DE EDAD, INFRACTORES DE LA LEY CON MEDIDAS Y SANCIONES APLICABLES CONSIDERANDO SUS NECESIDADES Y SITUACIONES ESPECIALES PARA GARANTIZAR SU ADECUADA INSERCIÓN A LA SOCIEDAD. EL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA IMPLEMENTADO EN LA MENCIONADA NORMATIVA SE DESPRENDE DEL SISTEMA PUNITIVO EN EL CONTENIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESERVADO PARA REGULAR EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

DE LAS CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE DELITOS COMETIDOS POR LOS MAYORES DE EDAD BAJO UN PRINCIPIO DE EQUIDAD Y ESPECIALIZACIÓN PENAL. NO OBSTANTE, LA SEPARACIÓN ENTRE AMBAS NORMATIVAS PENALES SUBSISTE LA APLICABILIDAD DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO LEY SUSTANTIVA DE LA MATERIA, POR LO CUAL, DEBE SER AJUSTADO A EFECTO DE ADAPTARSE A LAS NECESIDADES DE AMBOS SISTEMAS PUNITIVOS GARANTIZANDO ASÍ NO SÓLO LA EFICACIA DEL SISTEMA PERSECUTORIO NUEVOLEONÉS, SINO TAMBIÉN EL CABAL CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ORIGEN DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES INFRACTORES. EN ESTE TENOR DE IDEAS, Y SIENDO LA MAYORÍA DE EDAD EL CRITERIO PARA LA DISTINCIÓN ENTRE AMBAS VÍAS SANCIONADORAS, RESULTA IMPRESCINDIBLE CONTAR CON UN DISPOSITIVO QUE FACULTE LAS AUTORIDADES INVESTIGADORAS PARA DETERMINAR LA EDAD DEL PRESUNTO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO, A FIN DE DAR INICIO POR LA VÍA LEGAL CORRESPONDIENTE A LA LABOR PESQUISIDORA DEL ESTADO. AL EFECTO, EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DEFINEN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL. EN ESTE SENTIDO, LA FRACCIÓN



QUINTA CONTEMPLA UN EPISODIO DE PARTICULAR IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, EL EXAMEN Y DICTAMEN MEDICO LEGAL DEL ESTADO FÍSICO Y PSICOLÓGICO TANTO DEL OFENDIDO COMO DEL RESPONSABLE. TRATÁNDOSE DEL PRESUNTO RESPONSABLE, SEGÚN DICTA EL DISPOSITIVO MENCIONADO, EL PROCEDIMIENTO SEÑALA LA VERIFICACIÓN DE SU IDENTIDAD Y EN SU CASO DEL ESTADO DE INTOXICACIÓN QUE SE ENCUENTRE; EN ESTE PUNTO, ES DONDE LA LÓGICA PROCESAL SEGUIDO POR NUESTRO CÓDIGO ADJETIVO AL EXIGIR LA VERIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL PRESUNTO RESPONSABLE, DA LA PAUTA PARA LA VERIFICACIÓN DE SU EDAD A FIN DE ESTABLECER SIN LUGAR A DUDAS SI SE TRATA O NO DE UN MAYOR DE EDAD. EN CONGRUENCIA CON EL SISTEMA PUNITIVO NUEVOLEONÉS DISTINTO PARA EL MENOR DE EDAD Y EL ADULTO, DEBE SER OBLIGATORIO PARA LA AUTORIDAD INVESTIGADORA LA VERIFICACIÓN DE LA EDAD DEL PRESUNTO RESPONSABLE Y PARALELAMENTE, SEGÚN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD Y JUSTICIA IMPLÍCITO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL QUE SE APLICA EL SISTEMA PUNITIVO PARA MENORES, EN CASO DE DUDA, DEBEMOS INCLUIR LA PRESUNCIÓN DE MINORÍA DE EDAD APLICANDO EN BENEFICIO DEL ACUSADO EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA MENORES. DERIVADO DE LO ANTERIOR, RESULTA OPORTUNO AGREGAR AL ARTÍCULO MENCIONADO LA OBLIGACIÓN DE VERIFICAR LA EDAD DEL PRESUNTO Y MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO,

EL PRINCIPIO DE BENEFICIARLO EN CASO DE DUDA CON LO CUAL SE PERFECCIONA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, PROONGO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 3º** FRACCIÓN I A LA IV..... **FRACCIÓN V.-** HACER QUE TANTO EL OFENDIDO COMO EL PROBABLE RESPONSABLE, EN SU CASO, SEAN EXAMINADOS INMEDIATAMENTE POR LOS MÉDICOS LEGISTAS PARA QUE EL DICTAMEN CON CARÁCTER DE PROVISIONAL ACERCA DEL ESTADO PSICOLÓGICO Y FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRAN, TRATÁNDOSE DEL PROBABLE RESPONSABLE, SE VERIFICARA SU IDENTIDAD PARA DETERMINAR QUE SEA PRECISAMENTE LA PERSONA A LA QUE SE REFIERE LA AVERIGUACIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ OBTENER LA PRUEBA QUE COMPRUEBE SU ESTADO DE INTOXICACIÓN, SE APLICARÁ UNA PRESUNCIÓN POSITIVA EN TAL SENTIDO EN CASO DE QUE EL PROBABLE RESPONSABLE SE NIEGUE A LA PRACTICA DE DICHA PRUEBA Y PRESENTE ALTERACIONES EN LA COORDINACIÓN, EN LA RESPUESTA, REFLEJOS, LA ALTERACIÓN DEL EQUILIBRIO, DEL LENGUAJE O SE ENCUENTRE EN LA ESCENA DEL DELITO ALGÚN OBJETO QUE HAGA PRESUMIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SUSTANCIAS TOXICAS O ESTUPEFACIENTES; LO ANTERIOR SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, ASÍ MISMO SE VERIFICARÁ SU EDAD, EN CASO DE EXISTIR

DUDA DE QUE SEA MENOR DE EDAD SE PRESUMIRÁ QUE LO ES. FRACCIONES VI A LA XXV..... ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN; A 14 DE DICIEMBRE DEL 2007. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA””. ES TODO CIUDADANO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EFECTO DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”**

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SEÑOR PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE ANTEAYER FUIMOS CONVOCADOS POR ESTA PRESIDENCIA PARA EFECTO DE QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE GOBERNACIÓN, SESIONARAN PARA EFECTO DE DARLE TRAMITE AL ASUNTO RELATIVO A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS, LE PEDIRÍA PARA PODER CONCLUIR CON ESE PROCESO, QUE SE DECRETE UN RECESO PARA QUE ESTA COMISIÓN CONCLUYA ESA LABOR Y EMITA EL DICTAMEN PARA QUE SEA PRESENTADO AL PLENO DE ESTE CONGRESO”.

**C. PRESIDENTE: “POR CUÁNTO TIEMPO?...**

**C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES:** “YO LE PEDIRÍA QUE LO DECLARÁRAMOS EN RECESO EN VIRTUD DE QUE EL TIEMPO, NO TENGO LA.... PUDIÉRAMOS MARCARLO DE UNA HORA, SI LES PARECIERA”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 90, SE DECLARA UN RECESO POR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA:** “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA APROVECHAR QUE MIENTRAS SE ENCUENTRA EN RECESO LA SESIÓN, QUE TAMBIÉN LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE HOY TIENE SESIÓN, APROVECHARA EL RECESO PARA QUE A TRAVÉS DE USTED SE PUEDA CONVOCAR A LA COMISIÓN Y SACAR LOS DICTÁMENES QUE ESTÁN PENDIENTES”.

**C. PRESIDENTE:** “SE CONVOCA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE APROVECHANDO EL RECESO SE REÚNAN EN EL PISO 10, Y EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI ESTA LA DE EDUCACIÓN. POR LO TANTO SOLICITO SE ABRA EL TABLERO ELECTRÓNICO PARA LA VOTACIÓN DEL RECESO”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR

UNANIMIDAD DE 28 VOTOS EL QUE SE DECLARE UN RECESO.

EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN **SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN **SIENDO LAS CATORCE HORAS**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE LEY CON 25 DIPUTADOS PRESENTES

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTE EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL C. **DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, HIZO USO DE LA TRIBUNA, SOLICITANDO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE S/N., YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, GREGORIO HURTADO LEIJA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, DIERON LECTURA AL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE S/N) HONORABLE ASAMBLEA: A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LES FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA OCUPAR LAS VACANTES DE COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 69, 70, 71, 72 Y 73 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIGOR, ASÍ COMO EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 202 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 30 DE JULIO DE 1999. ESTE CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE ACUERDO NO. 69, PUBLICADO EN**

EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2007, EMITIÓ CONVOCATORIA A LAS AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL, A PRESENTAR PROPUESTAS PARA SELECCIONAR A DOS COMISIONADOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN COMO PROPIETARIOS LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN. SE ESTABLECIÓ EN LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA, COMO FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS, EL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, HASTA LAS 24 HORAS. UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A TURNAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES A FIN DE QUE, EN TÉRMINOS DE LEY, DETERMINARÁN CUALES CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE FORMA Y DE ELEGIBILIDAD PARA SER COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES FACULTAD DE ESTE CONGRESO DESIGNAR A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. LA

COMPETENCIA QUE LE RESULTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL DIVERSO 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I, INCISO D) Y FRACCIÓN II INCISO K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE TAL FORMA QUE EL ACTO QUE DIO ORIGEN AL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS COMISIONADOS ELECTORALES, FUE EL DICTAMEN APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2007, POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 464, MEDIANTE EL CUAL SE ACORDÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, LA LXXI LEGISLATURA ACUERDA EMITIR A LA MAYOR BREVEDAD, LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE SE REGISTREN LOS CANDIDATOS A OCUPAR LOS DOS CARGOS DE COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SUSTITUCIÓN ESCALONADA DE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN, PREVISTA POR EL ARTÍCULO 72 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 202, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 30 DE JULIO DE 1999.” POR LO



QUE EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, APROBARON LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE SE REGISTRARÁN LOS CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO DEL CONGRESO EN LA FECHA ANTES SEÑALADA. POSTERIORMENTE, EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LAS COMISIONES UNIDAS, CELEBRARON REUNIÓN DE TRABAJO EN LA CUAL SE ENTREGÓ A LOS INTEGRANTES UNA RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE COMISIONADOS CIUDADANOS Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS AL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2007; ACORDANDO QUE LA RELACIÓN ENTREGADA IBA A SER ANALIZADA POR CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, A FIN DE REVISAR SI LA MISMA COINCIDÍA EN CUANTO A LA DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN CON LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS POR LOS CANDIDATOS. EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2007, SE REANUDARON LOS TRABAJOS DE LAS MENCIONADAS COMISIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR EN EL SENO DE LAS MIMAS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS DE MÉRITO, ATENDIENDO AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE FUE INVOCADO EN LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA, RELATIVOS A LOS REQUISITOS NECESARIOS

PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE COMISIONADO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE ACREDITARÍA SER ELEGIBLE PARA OCUPAR DICHAS VACANTES: **I.-** SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; **II.-** TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. ANTERIOR REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE. **III.-** TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO

MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; **IV.-** NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO. **V.-** DEBERÁN ACREDITAR, MEDIANTE ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: **A)** NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA; **B)** NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA; **C)** NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN; **D)** NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA; Y, **E)** SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE

CONCLUYÓ QUE DE LOS CUARENTA Y UN CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, VEINTIDÓS CUMPLÍAN CON LAS BASES SEGUNDA Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1. LUIS ARMANDO MONTEMAYOR CANTÚ.
2. ALFONSO GARCÍA ALANÍS.
3. ISIDORO REYNA ALVARADO.
4. MAURICIO FARIAS VILLARREAL.
5. ALEJANDRO RAFAEL LUENGAS RAMÍREZ.
6. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO.
7. CARLOS GERARDO LEAL ISLA.
8. ARMANDO SALAS ESPINOZA.
9. SOFÍA CLEMENTINA ZAMBRANO GONZÁLEZ.
10. RENE PEÑA ORTEGA.
11. RODOLFO LUIS GONZÁLEZ.
12. PATRICIA CHAPA ALARCÓN.
13. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
14. RAMIRO RODRÍGUEZ PINEDA.
15. RAÚL REYES GARZA.
16. URBANO DE JESÚS ALANÍS GÁMEZ.
17. JOSÉ LUIS GUERRA GONZÁLEZ.
18. NICOLÁS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
19. EFRÉN VÁZQUEZ ESQUIVEL.
20. GRACIELA LETICIA DELGADILLO MARTÍNEZ.
21. JORGE ARNOLDO SALAZAR RODRÍGUEZ.
22. GREGORIO TREVIÑO LOZANO.

MIENTRAS QUE LOS DIECINUEVE CANDIDATOS RESTANTES, NO CUMPLÍAN CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LAS BASES SEGUNDA Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA, POR LO QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REANUDARON LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ACORDANDO LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DICTAMEN LEGISLATIVO, LO SIGUIENTE: A) SE LES NOTIFIQUE A LOS CANDIDATOS QUE NO ENTREGARON AL DÍA 20-VEINTE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA, CONCEDIÉNDOLES UN TÉRMINO DE 3-TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE FUERAN NOTIFICADOS, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y ALLEGUEN LOS DOCUMENTOS FALTANTES, ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO, DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS, Y B) SE LES NOTIFIQUE A LOS CANDIDATOS QUE NO ENTREGARON AL DÍA 20-VEINTE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA, CONCEDIÉNDOLES UN TÉRMINO DE 3-TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE FUERAN NOTIFICADOS, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO, DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS. POSTERIORMENTE EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2007, SE REUNIERON LAS COMISIONES

DICTAMINADORAS, A FIN DE LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS A LOS CANDIDATOS, ASÍ COMO LOS RAZONAMIENTOS Y LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS MISMOS EN VIRTUD DEL REQUERIMIENTO FORMULADO POR LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DICTAMEN LEGISLATIVO, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS Y CONSIDERACIONES: DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS SURGIERON DOS CUESTIONES A RESOLVER EN FORMA PRELIMINAR, POR LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS: A) LA SITUACIÓN DE AQUELLOS CANDIDATOS A COMISIONADOS CIUDADANOS, QUE PRESENTARON LA DOCUMENTACIÓN CONSAGRADA EN LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA, DESPUÉS DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2007, Y B) LA SITUACIÓN DE LOS ACTUALES COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y DE AQUÉLLOS CANDIDATOS QUE FUNGIERON COMO COMISIONADOS DE LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES. EN PRIMER TÉRMINO, EL ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN PRELIMINAR PLANTEADA EN EL INCISO A), SURGE CON MOTIVO DE LO APROBADO EN FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS ACORDAMOS NOTIFICAR A LOS CANDIDATOS QUE NO ENTREGARON AL DÍA 20-VEINTE DE NOVIEMBRE DEL 2007, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA, CONCEDIÉNDOLES UN TÉRMINO DE 3-TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE FUERAN

NOTIFICADOS, PARA QUE MANIFESTARAN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. ENCONTRÁNDOSE EN EL ANTERIOR SUPUESTO LOS CC. JAIME LOZANO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO GARCÍA CAMERO Y ENRIQUE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, CANDIDATOS QUE PRESENTARON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN FUERA DEL PLAZO OTORGADO:

- a) CURRICULUM VITAE;
- b) CONSTANCIA DE RESIDENCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, Y
- c) CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.

SIN EMBARGO, DESPUÉS DE UNA LARGA DELIBERACIÓN, LOS INTEGRANTES CONVENIMOS EN QUE SI BIEN ES CIERTO, SE HABÍA ACORDADO SOLAMENTE CONCEDERLES EL DERECHO DE AUDIENCIA A LOS CANDIDATOS A FIN DE QUE MANIFESTARAN LO QUE A SU DERECHO CONViniERE, TAMBIÉN ES CIERTO, QUE AL HABÉRSELES NOTIFICADO, SE LES ESTABA OTORGANDO EL DERECHO DE QUE PRESENTARAN AQUELLOS DOCUMENTOS FALTANTES Y SE LES CONSIDERARA EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. LO ANTERIOR PARTIENDO DE LO CONSAGRADO POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD QUE DEBEN IMPERAR EN TODO PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE INFRINGIRÍA SI A UNA DE LAS PARTES SE LE CONCEDE LO QUE SE NIEGA A LA OTRA, PUES DICHO PRINCIPIO SE CONCENTRA EN OTORGAR A LOS SUJETOS UNA POSIBILIDAD EFECTIVA E IGUAL PARA EL EJERCICIO DE UN DERECHO; EN

LA ESPECIE, EL QUE TODOS LOS CANDIDATOS A COMISIONADOS CIUDADANOS, TENGAN UNA RAZONABLE “IGUALDAD” DE POSIBILIDAD DE CONTENDER PARA SER DESIGNADOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO FORMAL ESTABLECIDO POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. BAJO ESA ÓPTICA ES QUE CONSIDERAMOS QUE LOS TRES CANDIDATOS ANTES ALUDIDOS, CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS, PREVISTOS EN LAS BASES SEGUNDA Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2007. EN SEGUNDO TÉRMINO, SE CONSIDERÓ QUE LOS CC. JORGE ARNOLDO SALAZAR RODRÍGUEZ Y GREGORIO TREVIÑO LOZANO, ACTUALES COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO LOS CANDIDATOS QUE DESEMPEÑARON CARGOS EN LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES – ORGANISMOS QUE BAJO, LA DEPENDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL, EJERCEN EN LOS MUNICIPIOS LAS FUNCIONES DE PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL –, FUERAN CONSIDERADOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN EL PROCEDIMIENTO FORMAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ELECTORAL ANTES RESEÑADA. AHORA BIEN, PRECISADO LO ANTERIOR, ES EL MOMENTO DE ENTRAR AL ESTUDIO DE AQUÉLLOS EXPEDIENTES DE LOS CANDIDATOS QUE FUERON REQUERIDOS, A FIN DE DETERMINAR SI CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA CON LOS ASPECTOS FORMALES Y LEGALES, PREVISTOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE NOS



OCUPA, ASÍ COMO EN LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 70 Y 71 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL C. **FRANCISCO JAVIER SUÁREZ SALAZAR**, SE LE NOTIFICÓ EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR CONDUCTO DE LA C. BERTHA SALAZAR BELTRÁN, QUIEN MANIFESTÓ SER MADRE DEL CANDIDATO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR EL LIC. ISRAEL GARCÍA MUÑOZ, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARÁ SU CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE Y CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES. EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2007, EL CANDIDATO PRESENTÓ DIVERSO ESCRITO MEDIANTE EL CUAL HACE CONSTAR “QUE LA DOCUMENTACIÓN FUE ENTREGADA EN DÍAS ANTERIORES ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESA HONORABLE LEGISLATURA”; EFECTIVAMENTE EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2007, SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA, SEGÚN SE ADVIERTE DEL EXPEDIENTE FORMADO PARA TAL EFECTO, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. AL C. **MARCO ANTONIO VILLARREAL DÍAZ**, SE LE PRACTICÓ LA NOTIFICACIÓN EN FECHA SEIS

DE DICIEMBRE DEL 2007, POR CONDUCTO DEL C. SILVESTRE VILLARREAL DÍAZ, QUIEN MANIFESTÓ SER HERMANO DEL CANDIDATO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR EL LIC. ISRAEL GARCÍA MUÑOZ, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. AL **C. LEOBARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, SE LE PRACTICÓ LA NOTIFICACIÓN EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2007, POR CONDUCTO DE LA C. ALMA ALBINA VEGA, QUIEN MANIFESTÓ SER ESPOSA DEL CANDIDATO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR EL LIC. VÍCTOR DE JESÚS CRUZ CASTRO, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. EN FECHA 10 DE

DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD Y NO CONTAR CON ANTECEDENTE PENAL ALGUNO, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. AL **C. SERGIO EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, SE LE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2007, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR LA LIC. VERÓNICA HELENA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, AUTORIZADA POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ DIVERSO ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA “QUE LA DOCUMENTACIÓN FUE ENTREGADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESA HONORABLE LEGISLATURA”; EFECTIVAMENTE EN LA ANTERIOR FECHA SE CUMPLIÓ CON TAL DOCUMENTACIÓN, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. AL **C. JOSÉ RICARDO CARRILLO SÁNCHEZ**, SE LE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2007, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA

LEVANTADA POR EL LIC. EULALIO MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARA SU CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REALIZÓ DIVERSAS MANIFESTACIONES, LAS CUALES SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN Y ACOMPAÑÓ LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. AL **C. JAIME LOZANO GARCÍA**, SE LE NOTIFICÓ EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2007, POR MEDIO DEL C. JAIME LOZANO BARRIENTOS, QUIEN MANIFESTÓ SER HIJO DEL CANDIDATO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR EL LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA ALCÁNTAR, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN RELACIÓN A QUE DE LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA, NO SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN

CURRÍCULO VITAL, CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE Y CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES. EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REALIZÓ DIVERSAS MANIFESTACIONES, LAS CUALES SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN Y ACOMPAÑÓ LOS DOCUMENTOS FALTANTES; POR LO QUE EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES PRELIMINARES VERTIDAS, SE LE TIENE EN FORMA CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. AL **C. JOSÉ ANTONIO GUERRA CAMERO**, SE LE NOTIFICÓ EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2007, POR MEDIO DE LA C. **MARÍA MARICELA SÁNCHEZ ALEJO**, QUIEN MANIFESTÓ SER ESPOSA DEL CANDIDATO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR EL LIC. ISRAEL GARCÍA MUÑOZ, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN RELACIÓN A QUE DE LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA, NO SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN CURRÍCULO VITAL, CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE Y CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES. EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REALIZÓ DIVERSAS MANIFESTACIONES,

LAS CUALES SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN Y ACOMPAÑÓ LOS DOCUMENTOS FALTANTES; POR LO QUE EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES PRELIMINARES VERTIDAS, SE LE TIENE EN FORMA CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. AL C. **JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ BURNES**, SE LE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2007, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR EL LIC. EULALIO MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARA SU CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. AL EFECTO, ES DE RESALTARSE QUE SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE CIERRE LEVANTADA POR EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA REVISIÓN EFECTUADA POR LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EL C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ BURNES, NO CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE ACUERDO DICTADO EN FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE AL NO HABER SATISFECHO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 71 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EXPEDIDA, SE

DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA PARA SER CANDIDATO A CONSEJERO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. AL C. **JOSÉ LUIS COMPARAN ELIZONDO**, SE LE NOTIFICÓ EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2007, POR CONDUCTO DE LA C. AIDE CAVAZOS GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE ESPOSA DEL CANDIDATO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR EL LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA ALCÁNTAR, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REALIZÓ DIVERSAS MANIFESTACIONES, LAS CUALES SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN Y ACOMPAÑÓ LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. AL C. **ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLEN**, SE LE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2007, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR EL LIC. VÍCTOR DE JESÚS CRUZ CASTRO, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR

EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARÁ CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE SESENTA DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO. EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REALIZÓ DIVERSAS MANIFESTACIONES, LAS CUALES SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN Y ACOMPAÑÓ LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. AL C. **JOSÉ SANTOS GARCÍA ALVARADO**, SE LE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2007, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR EL LIC. EULALIO MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REALIZÓ DIVERSAS MANIFESTACIONES, LAS CUALES SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN, RESALTANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA FUE PRESENTADA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL



CONGRESO, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007, Y EFECTIVAMENTE EN LA ANTERIOR FECHA SE CUMPLIÓ CON TAL DOCUMENTACIÓN, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. A LA **C. GLORIA CLARA MEDELLÍN RODRÍGUEZ**, SE LE NOTIFICÓ EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2007, POR MEDIO DEL SEÑOR TEODOLFO PLACIDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, QUIEN MANIFESTÓ SER ESPOSO DE LA CANDIDATA, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR EL LIC. EULALIO MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REALIZÓ DIVERSAS MANIFESTACIONES, LAS CUALES SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN, RESALTANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA FUE PRESENTADA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007, POR LO QUE EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES PRELIMINARES VERTIDAS, SE LE TIENE EN FORMA CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. AL **C. TEODOLFO PLÁCIDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, SE LE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EN FECHA

SEIS DE DICIEMBRE DEL 2007, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR EL LIC. EULALIO MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REALIZÓ DIVERSAS MANIFESTACIONES, LAS CUALES SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN, RESALTANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA FUE PRESENTADA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007, POR LO QUE EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES PRELIMINARES VERTIDAS, SE LE TIENE EN FORMA CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. A LA **C. MIRIAM GUADALUPE HINOJOSA DIECK**, SE LE NOTIFICÓ EN FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2007, POR CONDUCTO DEL SEÑOR ROBERT GIRARDET, EN SU CALIDAD DE ESPOSO DE LA CANDIDATA, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR EL LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA ALCANTAR, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REALIZÓ DIVERSAS MANIFESTACIONES, LAS QUE SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN, Y ACOMPAÑÓ LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. AL **C. ENRIQUE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, SE LE NOTIFICÓ EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2007, EN FORMA PERSONAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR EL LIC. ISRAEL GARCÍA MUÑOZ, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN RELACIÓN A QUE DE LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA, NO SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN CURRÍCULO VITAL, CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE Y CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES. EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REALIZÓ DIVERSAS MANIFESTACIONES, LAS CUALES SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN Y ACOMPAÑÓ LOS DOCUMENTOS FALTANTES; POR LO QUE EN VIRTUD DE LAS

CONSIDERACIONES PRELIMINARES VERTIDAS, SE LE TIENE EN FORMA CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. AL C. **SERGIO MARES MORAN**, SE LE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EN FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2007, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR LA LIC. VERÓNICA HELENA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REALIZÓ DIVERSAS MANIFESTACIONES, LAS QUE SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN, HABIENDO ANEXADO LA DOCUMENTACIÓN EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. AL C. **JOSÉ EDUARDO JIMÉNEZ MANTECÓN**, SE LE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EN FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2007, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR LA LIC. VÍCTOR DE JESÚS CRUZ CASTRO, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EN FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REALIZÓ DIVERSAS MANIFESTACIONES, LAS QUE SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN, HABIENDO ANEXADO LA DOCUMENTACIÓN EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. AL **C. RICARDO ANTONIO FUENTES CAVAZOS**, SE LE NOTIFICÓ EN FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2007, POR CONDUCTO DE LA C. DIANA ELIZABETH ELIZONDO LOYA, EN SU CALIDAD DE VECINA DEL CANDIDATO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR LA LIC. VÍCTOR DE JESÚS CRUZ CASTRO, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REALIZÓ DIVERSAS MANIFESTACIONES, LAS QUE SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN, HABIENDO ANEXADO LA DOCUMENTACIÓN EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. AL **C. MODESTO ALANÍS VON DER MEDEN**, SE LE NOTIFICÓ

EN FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2007, POR CONDUCTO DE LA C. MARCELINA HERNÁNDEZ VILLA, EN SU CALIDAD DE AMA DE LLAVES, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA LEVANTADA POR LA LIC. VERÓNICA HELENA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, AUTORIZADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; A FIN DE QUE PRESENTARA CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL REALIZÓ DIVERSAS MANIFESTACIONES, LAS QUE SE TOMAN EN CONSIDERACIÓN, HABIENDO ANEXADO LA DOCUMENTACIÓN EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2007, DANDO DE TAL FORMA CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. UNA VEZ FINALIZADA LA ETAPA DE REVISIÓN DE LOS CANDIDATOS, LAS COMISIONES DICTAMINADORAS, RECABAMOS LOS SIGUIENTES DATOS:

**1.- C. LUIS ARMANDO MONTEMAYOR CANTÚ**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA- REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.		
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE



<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	VERDAD	
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**2.- C. LUIS ALFONSO GARCÍA ALANÍS.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS	SE ANEXA	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
ESTABLECIDOS EN LA LEY.		
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
<p>SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.</p>	<p>COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA</p>	<p>CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.		
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**3.- ISIDORO REYNA ALVARADO.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
FOTOGRAFÍA.		
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL.	CARTA DE NO ANTECEDENTES	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	PENALES	
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR	CUMPLE



<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	VERDAD	
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**4.- MAURICIO FARIAS VILLARREAL.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>		
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	PROTESTA DE DECIR VERDAD	
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**5.- ALEJANDRO RAFAEL LUENGAS RAMÍREZ.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE	SE ANEXA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.		
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.		
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE



**6.- MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
FOTOGRAFÍA.		
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL.	CARTA DE NO ANTECEDENTES	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	PENALES	
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	VERDAD	
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**7.- CARLOS GERARDO LEAL ISLA GARZA.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>		
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	VERDAD	
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**8.- C. FRANCISCO JAVIER SUÁREZ SALAZAR.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE



REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.</p>	<p>COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>	<p>CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL</p>	<p>CUMPLE</p>

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**9.- MARCO ANTONIO VILLARREAL DÍAZ.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
FOTOGRAFÍA.		
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL.	CARTA DE NO ANTECEDENTES	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	PENALES	
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	VERDAD	
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**10.- ARMANDO SALAS ESPINOZA.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE



REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>		
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	VERDAD	
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**11.- C. LEOBARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<p>SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.</p>	<p>COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>	<p>CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**12.- C. SERGIO EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO	ESCRITO DE AUTO	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	PROPUESTA	
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO	CONSTANCIA EMITIDA POR LA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<p>DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>	<p>AUTORIDAD MUNICIPAL</p>	
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>



REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.</p>		
<p>NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**13.- C. SOFÍA CLEMENTINA ZAMBRANO GONZÁLEZ.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>		
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>		
<p>NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**14.- C. RENE PEÑA ORTEGA.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA.	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.</p>	<p>CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA</p>	
<p>TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>	<p>CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.		
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR	CUMPLE



<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	VERDAD	
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**15.- RODOLFO LUIS GONZÁLEZ MONTEMAYOR.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.	MUNICIPAL	
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.		
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**16.- C. PATRICIA CHAPA ALARCÓN.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.		
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA	ESCRITO EN QUE LO	CUMPLE



<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	

**17.- JOSÉ RICARDO CARRILLO SÁNCHEZ.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.</p>	<p>VOTAR CON FOTOGRAFÍA</p>	
<p>TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>	<p>CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>		
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**18.- C. JAIME LOZANO GARCÍA.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>		
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.		
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**19.- C. JORGE ARNOLDO SALAZAR RODRÍGUEZ.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE



<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA CERTIFICADA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE;	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>		
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	PROTESTA DE DECIR VERDAD	

**20.- C. GREGORIO TREVIÑO LOZANO.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA.	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN.	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE	COPIA CERTIFICADA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.		
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.		
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**21.- C. JOSÉ ANTONIO GUERRA CAMERO.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA.	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE



REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>		
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.		
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**22.- C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ BURNES.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.	<b>NO CUMPLE</b>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.		
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	VERDAD	

**23.- C. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.</p>		
<p>TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>	<p>CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>



<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.		
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**24.- C. RAMIRO RODRÍGUEZ PINEDA.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA,	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>		
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO,</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.</p>		
<p>NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**25.- C. JOSÉ LUIS COMPARAN ELIZONDO.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA.	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL	ESCRITO DE	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
CANDIDATO.	ACEPTACIÓN	
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.		
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE



<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		

**26.- C. RAÚL REYES GARZA.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.</p>		
<p>TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>	<p>CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.		
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**27.- C. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLÉN.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>		
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.		
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE



<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**28.- C. JOSÉ SANTOS GARCÍA ALVARADO.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.		
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		

**29.- C. GLORIA CLARA MEDELLÍN RODRÍGUEZ.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.		
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.	CUMPLE
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.		
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**30.- TEODOLFO PLÁCIDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE



<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>		
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.		
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DECIR VERDAD.		
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**31.- C. MIRIAM GUADALUPE HINOJOSA DIECK.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL	SE ANEXA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.		
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
FUNGIOÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.		
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DECIR VERDAD.		

**32.- C. URBANO DE JESÚS ALANÍS GÁMEZ.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE



REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.		
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.		
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**33.- C. ENRIQUE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA.	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>		
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.		
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**34.- C. SERGIO MARES MORAN.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO	SE ANEXA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.		
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE



REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.		
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**35.- C. JOSÉ EDUARDO JIMÉNEZ MANTECÓN.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.		
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO	ESCRITO EN QUE LO	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**36.- C. RICARDO ANTONIO FUENTES CAVAZOS.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>MENOS DE TRES MESES NO INTERRUPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>		
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER DESEMPEÑADO, EN</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO</p>	<p>CUMPLE</p>



REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>	<p>MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	
<p>NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	VERDAD	
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**37.- C. JOSÉ LUIS GUERRA GONZÁLEZ.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS	SE ANEXA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ESTABLECIDOS EN LA LEY.		
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.		
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**38.- C. NICOLÁS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA	CONSTANCIA	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>	<p>EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL</p>	
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.		
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE



<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**39.- EFRÉN VÁZQUEZ ESQUIVEL.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.		
TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO	CUMPLE
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>		
<p>NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO</p>	<p>ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**40.- GRACIELA LETICIA DELGADILLO MARTÍNEZ.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<p>EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.</p>	<p>MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA</p>	
<p>TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>	<p>CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.	NACIMIENTO	
NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	PROTESTA DE DECIR VERDAD	
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

**41.- C. MODESTO ALANÍS VON DER MEDEN.**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO	ESCRITO DE AUTO PROPUESTA	CUMPLE



<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBIENDO PRESENTAR, EN EL CASO DE TRATARSE DE UN PARTICULAR, SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA; Y EN CASO DE QUE SE TRATE DE UNA AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, DEL PODER Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN.		
ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO.	ESCRITO DE ACEPTACIÓN	CUMPLE
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL CANDIDATO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.	SE ANEXA	CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE.	SE ANEXA	CUMPLE
SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA-REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	COPIA COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA	CUMPLE
TENER RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, NO MENOR DE CINCO	CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL	CUMPLE

REQUISITOS	DOCUMENTO ANEXADO	VALORACIÓN
<p>AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, SALVO POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA NACIÓN O POR ESTAR REALIZANDO ESTUDIOS ACADÉMICOS FUERA DE LA ENTIDAD. LA AUSENCIA POR MENOS DE TRES MESES NO INTERRUMPE LA RESIDENCIA EN EL ESTADO. REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO CON ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; TRATÁNDOSE DE LAS EXCEPCIONES, CON CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE EL TIEMPO EN QUE FUNGIÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO O LA NACIÓN, O EN SU CASO CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE.</p>		
<p>TENER MÁS DE 30 AÑOS DE EDAD EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EN COPIA CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.</p>	<p>COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE</p>	<p>CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES</p>	<p>CUMPLE</p>

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DEL ESTADO, CUYA FECHA DE EMISIÓN NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO.		
NO HABER DESEMPEÑADO, EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, NINGÚN EMPLEO O CARGO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EXCEPTO QUIENES HAYAN DESARROLLADO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO SER NI HABER SIDO EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN, MIEMBRO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL O ESTATAL O DE ALGUNA ASOCIACIÓN POLÍTICA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR EN LA FEDERACIÓN, ESTADO O MUNICIPIOS, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU DESIGNACIÓN. REQUISITO QUE	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO ANEXADO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
NO ENCONTRARSE SUJETO A CONCURSO DE ACREEDORES, SUSPENSIÓN DE PAGOS O QUIEBRA. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE
SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD. REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	ESCRITO EN QUE LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	CUMPLE

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y HABIENDO VALORADO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CANDIDATOS, LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DISPONE: “LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, ASÍ COMO LA DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, RECIBIRÁN Y ANALIZARÁN LAS PROPUESTAS, PARA PRESENTAR AL PLENO UN DICTAMEN QUE CONTENGA TODAS LAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA. ANTES DEL

QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE, EN SESIÓN PÚBLICA, EL CONGRESO DEL ESTADO, EN PLENO, DESIGNARÁ A LOS CINCO COMISIONADOS CIUDADANOS POR CONSENSO; A FALTA DE ÉSTE, SERÁN ELECTOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, Y DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE PROCEDERÁ A HACER LA DESIGNACIÓN MEDIANTE INSACULACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO” SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO.**

**PRIMERO.-** PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PRESENTA LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 69, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2007, PARA SELECCIONAR A LOS 2-DOS COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

1. LUIS ARMANDO MONTEMAYOR CANTÚ;
2. ALFONSO GARCÍA ALANÍS;
3. ISIDORO REYNA ALVARADO.

4. MAURICIO FARIAS VILLARREAL.
5. ALEJANDRO RAFAEL LUENGAS RAMÍREZ.
6. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO.
7. CARLOS GERARDO LEAL ISLA.
8. FRANCISCO JAVIER SUÁREZ SALAZAR.
9. MARCO ANTONIO VILLARREAL DÍAZ.
10. ARMANDO SALAS ESPINOZA.
11. LEOBARDO MARTÍNEZ MARTINEZ.
12. SERGIO EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
13. SOFÍA CLEMENTINA ZAMBRANO GONZÁLEZ.
14. RENE PEÑA ORTEGA.
15. RODOLFO LUIS GONZÁLEZ.
16. PATRICIA CHAPA ALARCÓN.
17. JOSÉ RICARDO CARRILLO SÁNCHEZ.
18. JAIME LOZANO GARCÍA.
19. JORGE ARNOLDO SALAZAR RODRÍGUEZ.
20. GREGORIO TREVIÑO LOZANO.
21. JOSÉ ANTONIO GUERRA CAMERO.
22. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
23. RAMIRO RODRÍGUEZ PINEDA.
24. JOSÉ LUIS COMPARÁN ELIZONDO.
25. RAÚL REYES GARZA.
26. ROMÁN EDUARDO CANTÚ AGUILLEN.
27. JOSÉ SANTOS GARCÍA ALVARADO.
28. GLORIA CLARA MEDELLÍN RODRÍGUEZ.
29. TEODOLFO PLÁCIDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.
30. MIRIAM GUADALUPE HINOJOSA DIECK.
31. URBANO DE JESÚS ALANÍS GÁMEZ.
32. ENRIQUE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.
33. SERGIO MARES MORAN.
34. JOSÉ EDUARDO JIMÉNEZ MANTECÓN.

35. RICARDO ANTONIO FUENTES CAVAZOS.
36. JOSÉ LUIS GUERRA GONZÁLEZ.
37. NICOLÁS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
38. EFRÉN VÁZQUEZ ESQUIVEL.
39. GRACIELA LETICIA DELGADILLO MARTÍNEZ.
40. MODESTO ALANÍS VON DER MEDEN.

**SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, A FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DE LOS 2-DOS COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. LE PIDO DE FAVOR SI PUEDE HACER UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS DE

LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA PARA SESIONAR EN ESTOS MOMENTOS EN LA SALA DE SESIONES PREVIAS DEL PAN”.

**C. PRESIDENTE:** “CON TODO GUSTO, SI ACASO NO SE ROMPE EL QUÓRUM. PRIMERO VAMOS A PEDIRLES A LOS COMPAÑEROS QUE ESTÉN EN LAS SALAS ANEXAS, QUE SE HAGAN PRESENTES Y VER CUANTOS SON LOS QUE VAN A SESIONAR. ¿ES PRIMERA DE HACIENDA?”

**C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ:** “TERCERA DE HACIENDA”.

**C. PRESIDENTE:** “TERCERA DE HACIENDA. ¿CUANTOS SON?...”

**C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ:** “ONCE”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN. SE CITA A LA SESIÓN, MIENTRAS NO SE ROMPA EL QUÓRUM, SI SE ROMPE SEÑORES TENDREMOS QUE PEDIRLES QUE SE REINTEGREN”.

**C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ:** “MUCHAS GRACIAS”.



ASIMISMO, DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, EXPRESANDO: “SEÑOR PRESIDENTE, SOLICITO QUE SE AGOTE EL TEMA QUE ESTAMOS CONCLUYENDO Y QUE AL FINALIZAR PUES YA NADA MAS SE LEA EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES, Y QUE SE LE DÉ FIN AHORITA AL TEMA QUE ESTAMOS AHORITA VIENDO DE LOS COMISIONADOS, EN VIRTUD DE QUE YA SE CUMPLIERON LAS TRES HORAS DE LA SESIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “EN VISTA DE QUE YA SE CUMPLIERON LAS TRES HORAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE. YO QUISIERA, PARA COMPLEMENTAR LA PROPUESTA QUE HICIERA EL DIPUTADO CEDILLO Y PARA QUE QUEDARA MAS CLARA, SERÍA: AHORITA ESTAMOS TRATANDO UN TEMA QUE ES EXCLUSIVAMENTE UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN UNIDA CON GOBERNACIÓN. LA PROPUESTA SERÍA: AGOTAR ESTE PROCEDIMIENTO, Y ADEMÁS AGOTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A COMISIONADOS CIUDADANOS, TODA VEZ QUE EL PLAZO VENCE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE. POR LO TANTO, MI PROPUESTA ES:

CONCLUIR CON EL TRABAJO LEGISLATIVO RELATIVO AL DICTAMEN QUE SE ESTA LEYENDO AHORITA Y PROCEDER A LA SELECCIÓN DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS QUE INTEGRARAN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL”.

**C. PRESIDENTE:** “BUENO, PRIMERO VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, EXPRESANDO: “ME SUMO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN, VAMOS A PONER A VOTACIÓN EL SEGUIR CON LA ASAMBLEA HASTA TERMINAR EL PROCEDIMIENTO DEL DICTAMEN Y LA SELECCIÓN DE LOS COMISIONADOS. SOLICITO QUE SE ABRA EL TABLERO DE VOTACIÓN Y SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ADJUNTAS PASEN A VOTAR POR FAVOR”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, DE CONCLUIR CON EL DICTAMEN Y SU VOTACIÓN.

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESÓ: “DIPUTADO, ME VA A AUXILIAR EL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO. NADA MAS PARA ACLARAR, EL CANDIDATO JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ BURNES NO CUMPLIÓ CON LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA ININTERRUMPIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO NO MENOR DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN. NADA MAS COMO ACLARACIÓN”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. VOY A HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR SOBRE ESTE DICTAMEN QUE SE HA LEÍDO, AUNQUE MI VOTO VA A SER EN ABSTENCIÓN. DIPUTADOS Y DIPUTADAS: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONSIDERA QUE LA ELECCIÓN DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, ES UNA ALTA RESPONSABILIDAD QUE LA CONSTITUCIÓN LOCAL LE CONFIERE A ESTA SOBERANÍA, POR CONSECUENCIA SU

DESIGNACIÓN DEBE REALIZARSE CON LA VISIÓN DE FORTALECER LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA QUE DEBE CARACTERIZAR A LOS ORGANISMOS ELECTORALES, PARA ENRIQUECER LA VIDA POLÍTICA EN LA ENTIDAD, GARANTIZANDO RESPETO PLENO A LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y OTORGARLES SUSTENTO Y VERDADERA LEGITIMIDAD A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO, ENTRE ELLOS, AL LEGISLATIVO Y AL EJECUTIVO. PUES COMO USTEDES HABRÁN DE TENER CONOCIMIENTO, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LA FEDERAL ESTABLECEN QUE LOS PROCESOS ELECTORALES ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO QUE DEBE REALIZARSE BAJO PRINCIPIOS RECTORES FUNDAMENTALES DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA E INDEPENDENCIA. ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR, CONSIDERA QUE ESTA SOBERANÍA HA TENIDO UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA HACER DE LA DESIGNACIÓN EN COMENTO, UN VERDADERO EJERCICIO DEMOCRÁTICO, ELIGIENDO LOS COMISIONADOS CIUDADANOS BAJO LA FIGURA DEL CONSENSO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN QUE PRESUPONE EN RESPETO A LA PLURALIDAD, SIN EXCLUYENTISMO, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS CON REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO; SIN RECURRIR AL MAYORITEO E INTERESES PARTIDISTAS, O DE GRUPOS, PUES ENTENDEMOS QUE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES DEBE REALIZARSE ATENDIENDO FUNDAMENTALMENTE EL INTERÉS GENERAL DE LA SOCIEDAD, A FIN DE

HACER UNA REALIDAD EL RESPETO AL DERECHO DE VOTAR Y SER VOTADO. ASIMISMO, PARA CONSOLIDAR EL AVANCE DEMOCRÁTICO EN LA ENTIDAD. POR TAL MOTIVO MI VOTO ES EN ABSTENCIÓN. MUCHAS GRACIAS”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE HOY TOMAMOS UNA DECISIÓN CUYA TRASCENDENCIA E IMPACTO PARA LA VIDA JURÍDICO-POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, AMERITAN TODO EL ESFUERZO QUE LAS PONENTES COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES JUNTO CON NUESTROS ASESORES LEGISLATIVOS Y EL PERSONAL DE NUESTRO CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS HAN EMPRENDIDO. LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS QUE HOY HACEMOS, ES PRODUCTO DE UN PROCESO DE SELECCIÓN EN EL CUAL FUERON TOMADAS NUMEROSAS VARIABLES ENTRE LOS CANDIDATOS, CUYAS PROPUESTAS SE RECIBIERON EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ENTRE LOS CUALES AQUELLOS MAS APTOS Y A QUIENES CONSIDERAMOS CON MEJORES CAPACIDADES, FUERON SELECCIONADOS Y SUS NOMBRES FIGURAN EN EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE LAS COMISIONES UNIDAS SOMETEN A NUESTRA CONSIDERACIÓN. LA IMPORTANCIA DEL ÓRGANO DEL CUAL HABRÁN DE FORMAR PARTE, SE

REVELA EN EL ARTICULO 68 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ATRIBUYÉNDOSE A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL LA ELEVADA RESPONSABILIDAD DE PREPARAR, DIRIGIR Y VIGILAR LOS PROCESOS ELECTORES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE NUEVO LEÓN, DE LOS CUALES EMANA EL LEGÍTIMO NOMBRAMIENTO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE NOSOTROS, INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO Y DE LOS AYUNTAMIENTOS, CABEZALES DE LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE NUESTRO ESTADO. EN EL EJERCICIO PRÁCTICO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A ESTA COMISIÓN, SE VE CRISTALIZADO EL ESFUERZO DE UN SINNÚMERO DE NUEVOLEONESES QUE HAN LUCHADO POR BRINDARNOS EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL ELECTORAL DE QUE AHORA GOZAMOS, A FIN DE GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO Y AUTÉNTICO DE UNA DEMOCRACIA, CUYOS FRUTOS AHORA DISFRUTAMOS EN LA GENEROSIDAD DE LA ALTERNANCIA EN EL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, EN LA DIALÉCTICA DE IDEOLOGÍAS TAN DISPARES, PERO CON UNA INNEGABLE VOCACIÓN POLÍTICA Y DE SERVICIO, SITUACIONES QUE HAN INCREMENTADO EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE INTERÉS POR LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ACTUALIZANDO VERDADERAMENTE EL PRINCIPIO DE LA COSA PÚBLICA COMO PRIMICIA DEL REPUBLICANO SISTEMA DE GOBIERNO BAJO EL CUAL NOS REGIMOS; ESOS SON LOS FRUTOS VERDADEROS DEL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE QUE HOY POR HOY GOZAMOS. EN FECHA DE 30 DE OCTUBRE DEL AÑO EN

CURSO, APROBAMOS EL DICTAMEN CONTENIENDO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 464, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENÓ LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A INTEGRAR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVOLEONESA, RECIBIÉNDOSE 41 PROPUESTAS, DE ENTRE LAS CUALES 19 FUERON REQUERIDAS DE ACTUALIZAR SUS EXPEDIENTES POR DOCUMENTACIÓN FALTANTE. EN LAS DELIBERACIONES SUSCITADAS AL SENO DE LAS PONENTES COMISIONES UNIDAS. SE ESTABLECIÓ UN CRITERIO DE BRINDAR A TODOS LOS CANDIDATOS LA OPORTUNIDAD DE ACTUALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA, A FIN DE GARANTIZAR UN CRITERIO DE EQUIDAD Y DE IGUALDAD. CUBIERTOS LOS REQUISITOS, SE PROCEDIÓ A SU ANÁLISIS DETALLADO, RESULTANDO 40 PROPUESTAS DE CANDIDATOS, QUIENES HABIENDO CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, FUERON ADEMÁS CONSIDERADOS IDÓNEOS POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS, Y POR LO CUAL SIGUIENDO CON EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE ESTABLECIDO, PODEMOS SELECCIONAR A DOS DE ENTRE ELLOS, A FIN DE CUBRIR LAS VACANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO. MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. GRACIAS. QUIERO MANIFESTARME EN VIRTUD DE QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A COMISIONADOS CIUDADANOS, SE HA GARANTIZADO BAJO LOS PRINCIPIOS DE INDEPENDENCIA, OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA, RESPETO PLENO A INSTITUCIONES Y CIUDADANOS, MEDIANTE UN PROCESO ABIERTO A TODOS LOS INDIVIDUOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DEL CUAL MEDIANTE UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO Y DINÁMICO EN EL QUE HUBO CONSENSOS SIN EXCLUYENTISMOS, ES POR LO CUAL HAGO USO DE LA MÁXIMA TRIBUNA DE ESTE ESTADO PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ANTES MENCIONADAS, DE LAS COMISIONES QUE AQUÍ SE EXPRESARON QUE ES PARA MI ES MUY IMPORTANTE REFERIRME A QUE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, EN UN PASO IMPORTANTE PARA GARANTIZAR SE SIGUE AVALANDO QUE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES ELECTORALES SE SUJETAN INVARIABLEMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. LA SELECCIÓN DE QUIENES OCUPARÁN DICHOS CARGOS NO SE REALIZA EN FORMA ARBITRARIA, PUES ESTE CONGRESO EXPIDE UNA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS, LA CUAL CONCLUYÓ EL 20 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2007, POR LO QUE TAL Y COMO LAS COMISIONES UNIDAS DE



GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, NOS HAN INFORMADO QUE SE RECIBIERON Y ANALIZARON 41 PROPUESTAS DE INDIVIDUOS DISPUESTOS A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADO CIUDADANO, ACOMPAÑANDO PARA TAL EFECTO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SER CONSIDERADOS COMO CANDIDATOS A OCUPAR LOS PUESTOS PRECISADOS. SIN EMBARGO, TAL Y COMO FUE PRECISADO EN EL DICTAMEN, LAS COMISIONES UNIDAS, UNA VEZ QUE LLEVARON A CABO EL ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DETERMINÓ PRESENTAR A ESTE PLENO LA RELACIÓN DE 40 PERSONAS QUE REÚNEN TODOS LOS REQUISITOS LEGALES CONTENIDOS TANTO EN LA CONVOCATORIA EXPEDIDA PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO DE LO RELATIVO A LA LEY ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y EN ESTE MISMO SENTIDO COMO LEGISLADOR Y MIEMBRO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ES POR LO CUAL ENCONTRAMOS QUE SE HAN SATISFECHO LOS REQUISITOS MAS ELEMENTALES PARA PROCEDER A LA SELECCIÓN A LOS CANDIDATOS MENCIONADOS. EN ATENCIÓN AL MISMO, EL VOTO DE SU SERVIDOR SERÁ A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA COMO PROYECTO A ESTE HONORABLE PLENO, AGRADECIENDO LA ATENCIÓN QUE TODOS USTEDES HAN TENIDO PARA CONMIGO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS, SE SIRVIERAN PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE SIN NÚMERO DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

**C. PRESIDENTE:** “APROBADO QUE FUE POR 36 VOTOS A FAVOR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, RELATIVO A LOS CANDIDATOS A COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO QUE REUNIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 71 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, ME PERMITO

SOLICITAR AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ARTICULO 70 FRACCIÓN II, DEL MISMO REGLAMENTO JURÍDICO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“LOS COMISIONADOS CIUDADANOS SERÁN DESIGNADOS A TRAVÉS DEL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: FRACCIÓN II: LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, ASÍ COMO LA DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, RECIBIRÁN Y ANALIZARÁN LAS PROPUESTAS PARA PRESENTAR AL PLENO UN DICTAMEN QUE CONTENGA TODOS LOS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA. ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE, EN SESIÓN PÚBLICA, EL CONGRESO DEL ESTADO EN PLENO, DESIGNARÁN A LOS 5 COMISIONADOS CIUDADANOS POR CONSENSO. A FALTA DE ÉSTE, SERÁN ELECTOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, Y DE ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN SE PROCEDERÁ A HACER LA DESIGNACIÓN MEDIANTE INSACULACIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO”.*

**C. PRESIDENTE:** “DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE UNA PROPUESTA EN CONSENSO, SE SIRVA MANIFESTARLO PARA EFECTO DE SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY PROPUESTA.

**C. PRESIDENTE:** “DE NO EXISTIR UNA PROPUESTA EN CONSENSO, ¿HAY UNA PROPUESTA DE ALGUNO DE LOS DIPUTADOS PARA PONERLA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA?”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ:** “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XCIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 69, 70 71 72 Y 73 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIGENTE, LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO DEL TRABAJO, DERIVADO DE LA NECESIDAD DE NOMBRAMIENTO DE DOS COMISIONADOS CIUDADANOS QUE SE INTEGRARÁN COMO PRESIDENTE A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE ESTE ESTADO Y QUE CORRESPONDE LEGALMENTE SER DESIGNADOS POR ESTA SOBERANÍA, Y CONSIDERANDO QUE EN FECHA 31 DE OCTUBRE SE EMITIÓ CONVOCATORIA PARA QUE LOS CIUDADANOS INTERESADOS A PARTICIPAR COMO PROPUESTOS A SER COMISIONADOS CIUDADANOS, SE PRESENTARAN A LA OFICIALÍA MAYOR A PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA. SE CERRÓ LA CONVOCATORIA ANTES

MENCIONADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, A LAS 24:00 HORAS. ANALIZADA QUE FUE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, QUE FUERON CALIFICADAS POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE DECLARARON APTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADOS CIUDADANOS 40 PROPUESTAS. QUE DICHAS DESIGNACIONES, DE RECAER EN PERSONAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 71 DE LA LEY ELECTORAL, POR TODO LO ANTERIOR HEMOS LLEGADO AL SIGUIENTE:

**ACUERDO. ÚNICO.-** HEMOS CONSIDERADO QUE DE ENTRE LAS PROPUESTAS DE CIUDADANOS CAPACES Y RESPONSABLES QUE HAN ACUDIDO A LA CONVOCATORIA DE ESTA SOBERANÍA, PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN UNO DE LOS ASPECTOS MÁS TRASCENDENTALES EN LA VIDA PÚBLICA, SE ENCUENTRAN MUCHOS NUEVOLEONESES CON EL DERECHO DE FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, Y QUE UNA VEZ HECHO EL ANÁLISIS MINUCIOSO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS INTERESADOS A PARTICIPAR COMO COMISIONADOS CIUDADANOS, LOS SUSCRITOS COORDINADORES SOLICITAMOS TENGAN A BIEN SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS: MAURICIO FARIAS VILLARREAL Y MIRIAM GUADALUPE HINOJOSA DIECK, A FIN DE QUE OCUPEN EL CARGO DE MÉRITO POR EL TÉRMINO QUE SEÑALA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

**TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL

MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ASÍ LO ACUERDAN Y SUSCRIBEN LOS CIUDADANOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO DEL TRABAJO. SIN OTRO PARTICULAR. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007. FIRMAN EL CIUDADANO DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; CIUDADANO DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LA DE LA VOZ CIUDADANA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y CIUDADANO DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. GRACIAS”.

NO HABIENDO OTRA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS PROPIETARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PASEN A DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA TRANSPARENTE COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER SECRETARIO Y A LA SEGUNDA SECRETARIA COMPUTARAN LOS VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.

EFFECTUADO EL COMPUTO, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES DE 36 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN”.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, **LOS CIUDADANOS COMISIONADOS PROPIETARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, SON LOS CIUDADANOS MAURICIO FARIAS VILLARREAL Y MIRIAM GUADALUPE HINOJOSA DIECK**”

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO** QUIEN EXPRESÓ: “PARA SOLICITARLE QUE CONVOQUE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO, AHORITA A LAS 5:00 DE LA TARDE, EN EL PISO 10 EN LA SALA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN. YA FUE ESCUCHADA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO KURI. TAMBIÉN QUEREMOS AVISARLE A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA QUE TIENEN SESIÓN EN LA SALA PREVIAS DEL PAN AL TÉRMINO DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE INVITE A LOS COMISIONADOS QUE FUERON ELEGIDOS, PARA QUE SE PRESENTEN EL LUNES PARA QUE SE LES TOME LA PROTESTA DE LEY”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONVOCAMOS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA QUE SESIONEN A LAS 5:00 EN EL PISO 10”.



ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- TOMA DE PROTESTA A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL

- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A LA HORA Y DIA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:  
Por M. de Ley

DIP JESÚS HINOJOSA TIJERINA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

**DD # 157-LXXI-S. E.**  
**VIERNES 14 DE DIC. DE 2007.**